

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XVII



C. S. I. C.
1980
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XVII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1980

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1979, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

ESTUDIOS

Las fortalezas islámicas de Ribas de Jarama y Cervera (Madrid), por <i>Basilio Pavón Maldonado</i>	19
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	25
Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños de la primera mitad del siglo XVI, por <i>Margarita Estella</i>	41
Miguel de Urrea, entallador de Alcalá y traductor de Vitruvio, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos</i>	67
El Colegio de Santiago o de los Manriques, de Alcalá de Henares, por <i>Carmen Román Pastor</i>	73
Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro, por <i>M.^a Pilar Corella Suárez</i>	85
Autor y fecha del plano más antiguo de Madrid. La incógnita resuelta, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	103
Pintores de los siglos XVI y XVII, que fueron feligreses de la parroquia de San Sebastián, por <i>Matías Fernández García</i>	109
Las escuelas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII, por <i>Bernabé Bartolomé Martínez</i>	137
La estancia del cardenal legado Francesco Barberini en Madrid el año 1626, por <i>José Simón Díaz</i>	159
El IV Centenario de Paravicino y la predicación, por <i>Almudena Fradejas Rueda</i> ...	215
La alfabetización de los madrileños en 1650, por <i>C. Larquié</i>	223
El monasterio de la Inmaculada de Chinchón y Nicolás de Vergara el Mozo. El castillo de Villaviciosa de Odón y los arquitectos reales, por <i>Fernando Marias</i> .	253
El convento de Carmelitas de la Baronesa, de Madrid, por <i>Balbino Velasco, O. Carm.</i>	277
El arquitecto madrileño José de Arroyo autor de «Festejo y loa en honor de Mariana de Neoburg», por <i>Virginia Tovar Martín</i>	285

	<u>Páginas</u>
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	299
Mengs en la corte de Madrid. Notas y documentos, por <i>Juan J. Luna</i>	321
Don Miguel de Azanza, maestro de política antirreligiosa y consejero del rey intruso José Bonaparte, por <i>Angel Benito Durán</i>	339
Alineaciones viarias de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX, por <i>M.ª Eulalia Ruiz Palomeque</i>	359
Apuntes sobre el problema de la vivienda obrera en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX, por <i>Clementina Díez de Baldeón</i>	391
El hecho geográfico del agua en el proceso de industrialización de Madrid, por <i>José M.ª Sanz García</i> y <i>Jesús Muñoz Muñoz</i>	409
El mausoleo de los héroes de Cuba y Filipinas, en el cementerio de la Almudena, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	429
Historia de los Estudios de rodaje madrileños, por <i>Angel Luis Hueso</i>	435

SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

Un historiador madrileñista: Ricardo Martorell, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	453
Tres escritores contemporáneos: Alberto Insúa, José Ortiz de Pinedo y Francisco Serrano Anguita, por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	459

ARQUITECTOS Y ALARIFES EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE VICÁLVARO

Por M.^a PILAR CORELLA SUÁREZ

Siguiendo a C. Pérez Pastor¹ dimos, hace ya tiempo, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid² con la larga serie de documentos relativos a la obra completa de la construcción de la fábrica de la iglesia parroquial y torre de Vicálvaro, antigua aldea real, perteneciente a la jurisdicción de la muy noble villa de Madrid³ y cronológicamente correspondiendo su construcción a fines del siglo XVI, de 1593 en adelante.

Aunque nos va a resultar imposible siquiera mencionar en notas todos los documentos relativos a diligencias de la iglesia, condiciones, permisos, provisiones reales, posturas de maestros, remates, etc., que existen sobre las obras, sí daremos al final la transcripción de los que consideramos más significativos.

- A) Vicálvaro en el siglo XVI.
- B) Construcción de la iglesia parroquial.
- C) Arquitectos y alarifes.
- D) Documentos.

A) Vicálvaro en el siglo XVI

La obra más importante para el conocimiento, a fines del siglo XVI, de la situación general de numerosos pueblos de España —Vicálvaro entre ellos—

¹ C. PÉREZ PASTOR, *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas*, t. 2, vol. XI, Madrid, 1914.

² A.H.P. Madrid, Protocolo Núm. 976 de Juan Bautista del Castillo, 1593 (con documentos de 1592), fols. 864 a 943.

³ Según declaración que hacen los vecinos de Vicálvaro en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, ed. de C. VIÑAS Y MEY y RAMÓN PAZ, C.S.I.C., Madrid, 1948, págs. 674-689. La declaración de Vicálvaro se insertó dos veces en el original.

es la encargada por Felipe II, y conocida de todos: *Relaciones Topográficas...*⁴. Según ella, el aspecto económico, social y jurídico de Vicálvaro es el siguiente: es aldea real sujeta a la jurisdicción de la villa de Madrid, y en el reino de Toledo. Pleitos y causas pasan ante los Alcaldes de Corte. Dista de ella una legua y cuarto⁵. Su arciprestazgo está en la villa de Madrid, y su arzobispado en la de Toledo.

Geográficamente es una zona llana, cercana a los ríos Jarama y Manzanares, de donde cogen pesca.

Económicamente recogen trigo, cebada, vino y ganado. Las casas son de tierra, los cimientos de barro y piedra de pedernal; la teja se compra en la ribera del Jarama y la madera en Valdemaqueda y Cuenca.

Su población es de doscientos vecinos: entre setecientos y novecientos habitantes, en la mayoría labradores aunque hay como docena y media de hidalgos. Vicálvaro posee Alcaldes y Regidores de la Santa Hermandad.

Como puede observarse la situación de la aldea, su régimen económico, su dedicación, el número de habitantes y el régimen jurídico a que está sujeta, la hacen muy parecida al anillo de aldeas que rodean Madrid desde el siglo XVI, y que con más o menos habitantes e importancia agrícola, con mejor o peor situación económica, acabarán por ser absorbidas definitivamente —para bien o para mal— por la Capital, hecho que se ve muy patente desde el siglo XVII con la extensión (por iniciativa Real) de la jurisdicción de los Alcaldes de Casa y Corte de la Villa a las aldeas y lugares que distan cinco leguas de Madrid, entre los que Vicálvaro y otros núcleos de población están incluidos⁶.

B) Construcción de la iglesia parroquial

La iglesia parroquial de Vicálvaro pide una nueva iglesia. La causa principal que desencadena la petición por parte del cura propio de ella, Licenciado Barrionuevo, al Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, fue que la iglesia actual del lugar se había quedado pequeña y no cabían en ella en los días de fiesta los vecinos, según se declara en la provisión real⁷, motivo éste

⁴ Véase nota 3. El manuscrito original se conserva en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

⁵ En la actualidad Vicálvaro está anexionado al Ayuntamiento de Madrid desde 1950.

⁶ R. ESQUER TORRES, *Lugares de las cinco leguas: Madrid y sus aldeas*, en ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS, V, Madrid, 1970.

Hay algunos documentos en el Archivo Histórico Nacional, poco significativos, sobre las relaciones de Vicálvaro con los Alcaldes de Casa y Corte, a partir del siglo XVII.

⁷ A.H.P. P.º N.º 976 de Juan B. del Castillo, 1593. Provisión Real en Madrid a 19 de septiembre de 1592, fols. 866-867.

que suele estar extendido para reedificar e incluso hacer de nueva planta iglesias parroquiales mayores (en relación con el aumento demográfico de todo el siglo) como ocurrió a mediados del siglo XVI en la iglesia parroquial de Getafe, y ya en el siglo XVII en la iglesia parroquial de Leganés⁸.

Según la petición que se presentó ante el Consejo Real por parte de la iglesia, ésta tenía tres naves, una mayor central y dos colaterales, y un paredón lateral que afeaba el templo y quitaba espacio a una de las naves; ensanchando esta nave, según el informe «... esto se podría hacer con mucha facilidad y poca costa y ningún edificio se podrá hacer mejor que el que tenía que era todo de piedra y ladrillo y en todo el contorno no había iglesia de mejor y más fuerte edificio...». A resultas de tal petición el Consejo envió a Diego Sillero y Luis de Luzón, alarifes de la villa, a ver por vista de ojos lo contenido en la dicha petición, y que diesen su parecer. El informe técnico que los dos alarifes emitieron fue, en síntesis, el siguiente: no convenía quitar tal paredón ya que no se iba a conseguir mejor aprovechamiento por parte de la iglesia; lo que convenía al dicho lugar y a la iglesia del era hacer una iglesia conforme la capilla mayor recién hecha, con un cuerpo de 32 pies de ancho y 90 pies de largo y las dos naves de 16 pies de ancho. El Consejo proveyó un auto al lugar de Vicálvaro en 28 de julio de 1592 por el cual mandó se rematase la obra de la dicha iglesia conforme a las declaraciones y traza que los dichos Diego Sillero y Luis de Luzón hicieron; se darían pregones públicamente con la traza y condiciones de la obra y se recibirían todas las posturas para rematarla en quien mejor postura hiciera, conforme a las declaraciones y traza de los dichos alarifes de la Villa.

Para ejecutar lo contenido en la provisión real, el teniente de corregidor de Vicálvaro mandó a Antonio Sillero y Francisco Tofiño, alarifes de la villa de Madrid, maestros de albañilería y carpintería, y a Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras, maestros de cantería, ir a la iglesia de Vicálvaro⁹ el día 18 de octubre de 1592, y en presencia de todos ellos leyó la Real Provisión, y de Diego Sillero que también se halló presente «... y habiendo entendido la dicha provisión y trazas y planta que está hecha que el dicho *Diego Sillero* dijo que es la propia de *Francisco de Mora*, conforme a la que él y Luis y de Luzón hicieron declaración...».

Los oficiales que todo esto oyeron se comprometieron a dar pronto condiciones, tiempo y coste para la obra. Una vez hechas por los alarifes condi-

⁸ P. CORELLA SUÁREZ, *Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en la Provincia de Madrid. Estudio y documentación del Partido Judicial de Getafe*, Madrid, C.S.I.C., 1979, t. XXIV, Biblioteca de Estudios Madrileños (ver Getafe, pág. 48; Leganés, pág. 71).

⁹ A.H.P. P.º N.º 976, fols. 864 y 865.

ciones y planta de la iglesia se pregonaron las obras en Toledo, Avila, Segovia, y en la villa de Madrid, y se admitieron posturas y bajas sobre ella¹⁰. Las posturas y bajas más importantes fueron las siguientes:

1. Postura del maestro de cantería Agustín Argüello en 20.000 ducados y en cuatro años (5 de marzo de 1593).
2. Postura y baja del alarife Francisco Tofiño, vecino de Madrid, en 16.000 ducados, y en cinco años (5 de marzo de 1593).
3. Nueva postura de Agustín Argüello en 13.000 ducados, más cien ducados de prometidos, y en cinco años (5 de marzo de 1593).
4. Postura de Antonio de la Tijera, maestro de cantería, en 12.500 ducados y cien ducados de prometidos, en cinco años (6 de marzo de 1593).
5. Postura de Alonso Vara, maestro de cantería, en 12.000 ducados, con 100 de prometidos, en cinco años (13 de marzo de 1593).
6. Postura última de Juan de Buega Valdelatras en 11.500 ducados, sin prometidos (15 de marzo de 1593).
7. Postura última de Francisco Martínez y Bernardo del Alboz en 11.500 ducados, sin prometidos (15 de marzo de 1593).
8. Baja de Alonso Vara sobre su postura anterior: 11.000 ducados, con 100 de prometidos, en cinco años (15 de marzo de 1593).

Juan de Nates no hizo postura ni baja.

Y finalmente, el señor corregidor «...remató la dicha obra de la torre e iglesia del dicho lugar de Vicálvaro con las dichas condiciones en el dicho *Alonso Vara*, el cual estaba presente, aceptó el dicho remate y se obligó al cumplimiento de lo que dicho es, para ello dará fianzas abonadas y para el cumplimiento obligó su persona, bienes muebles y raíces, habidos y por haber...». Alonso Vara dio fianzas para la obra ante notario el 16 de marzo de 1593 (fol. 932).

La actual iglesia de Vicálvaro que se realizó toda de nueva planta, exceptuando la capilla mayor que estaba recién hecha, concuerda con detalle con las condiciones y traza que en 1592 se hicieron para ella —al parecer en relación con Francisco de Mora— y que fueron aceptadas por Antonio Sillero, Francisco Tofiño, Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatres (doc. 3), además de Alonso Vara que fue quien realizó prácticamente las obras.

Tanto en su interior como en su exterior la iglesia que hoy se conserva es muy sencilla, sin demasiadas complicaciones estructurales ni decorativas,

¹⁰ Las obras se pregonaron en estas ciudades y sus tierras entre el mes de diciembre de 1592 y marzo de 1593. A.H.P. P.º N.º 976, 1593, fols. 916 y ss.

muy semejante también con los modelos severos de diseño que encontramos en la transición del siglo XVI a las primeras realizaciones protobarrocas¹¹. A grandes rasgos, es una iglesia grande para la situación del pueblo de Vicálvaro a fines del siglo XVI. Están muy claras también las dos etapas de su construcción: la capilla mayor es más antigua; de ello dan fe los materiales, su desgaste y la calidad de los mismos, y sobre todo la estructura y conformación de su ábside. Es un ábside de ladrillo y cajones de mampostería, con contrafuertes de ladrillo, muy macizo y cerrado, como es normal en toda la zona durante los años anteriores. El resto de la iglesia se prosiguió con los mismos materiales, con lo que se consiguió una continuidad tanto en su interior como en su exterior.

Es una iglesia de tres naves, la mayor más ancha y alta que las laterales, cubierta con bóveda de cañón con lunetos; la cabecera es poligonal y cubierta con casquete gallonado y dos tramos de bóveda de cañón con lunetos ciegos antes de comenzar la nave principal. Los soportes son pilares con pilastras y arcos de medio punto y cornisas muy sencillas, recorriendo a modo de banda toda la iglesia. El tramo de bóveda del coro está decorada con labores geométricas encintadas, más propio ya de decoraciones totalmente barrocas.

Al exterior, lo más significativo es el chapitel y la torre de cinco cuerpos, el último disminuye de tamaño con la altura (sus últimos cuerpos han sido reconstruidos con muy poco acierto hace años); y la fachada principal, con disposición de gran rectángulo, frontón con placas y óculo, en cierta manera semejante a la generalidad de muchas fachadas madrileñas de estos mismos años de transición al XVII. Su portada pequeña queda destacada del resto de la fachada por los materiales empleados, por ser totalmente de piedra berroqueña (el resto es de ladrillo), con pilastras, dintel y remate de bolas de innegable recuerdo escurialense; el recuerdo escurialense está presente en la torre con más fuerza que en otros lugares de la iglesia; los grandes paneles a cuadrículas y los vanos con arcos de medio punto hacen recordar de forma inmediata a las torres de la iglesia de San Bernabé, en El Escorial —obra de Mora—; aparte, el frente de la fachada, con el óculo y los retículos laterales en relieve, también halla paralelo en el ábside del propio Monasterio. Con la misma disposición y materiales se realizó la otra puerta en el lado sur, hoy apenas sin contemplación exterior. Estas dos puertas de pie-

¹¹ Actualmente la iglesia parroquial de Santa María la Antigua de Vicálvaro no conserva en su archivo parroquial ningún libro de fábrica relativo a estos años. El Archivo Histórico Nacional tampoco.

dra berroqueña son las únicas que, según las condiciones, se deberían realizar en el exterior de la iglesia.

Su decoración interior ha desaparecido, pero debió tener un espléndido retablo mayor, al menos considerando el espacio que se desarrolla en el presbiterio y por la altura del ábside, soporte perfecto para este tipo de decoraciones. Existía una fotografía de él antes de destruirse, pero no la he hallado.

En el lado norte en su último tramo sale una capilla, como apéndice al exterior, construida en 1890 y reconstruida en 1957, que recuerda a las del siglo XVIII. Frente a la fachada principal hay una barbacana con tapia realizada con piedra berroqueña, labrada y bolas, acorde con la puerta principal de la iglesia, y en cierta medida semejante a la que aún se conserva frente a la iglesia parroquial de Pinto (Madrid), ya de mediados del siglo XVII. La iglesia conserva unos herrajes en la segunda puerta de entrada al templo, por la fachada principal, fechados en 1682.

C) Arquitectos y alarifes

Son muy conocidos algunos de los nombres de arquitectos, alarifes y maestros de obra que nos aparecen en la larga serie de documentos que se conservan y que hemos manejado.

En primer lugar el arquitecto Francisco de Mora, arquitecto real y figura universal¹², a quien se atribuye en el documento de 18 de octubre de 1592 (doc. 2), y por boca del alarife Diego Sillero, las trazas y plantas de la nueva iglesia, es decir, el primer boceto o primera idea sobre la nueva iglesia. No hay ninguna razón, en principio, para no dar crédito a esta importante noticia y afirmación.

Juan de Nates, maestro de cantería de Valladolid, arquitecto de varias obras en la zona centro, es la segunda personalidad en importancia. Perteneció a una distinguida familia de arquitectos que intervienen en numerosísimas obras. Juan de Nates interviene en la Colegiata de Villagarcía de Campos (Chueca); un miembro de su familia, Pedro de Nates ¿su hijo? está en relación con la iglesia parroquial de Getafe y su construcción a principios del siglo XVII. Durante la construcción de la tribuna de la iglesia parroquial de Pinto, Juan de Nates visita las obras por parte de la iglesia y da su parecer¹³.

¹² Véase de L. CERVERA VERA las publicaciones en relación con Francisco de Mora, Lerma y El Escorial.

¹³ Véase nota 8, P. CORELLA, pág. 263, doc. 137. Según ha demostrado Pérez Pastor do-

Los demás alarifes son secundarios: Antonio y Diego Sillero, Luis de Luzón, estos dos últimos a quien se debe la conformación definitiva de la planta y trazas para la obra de la fábrica y torre ¹⁴, así como Francisco Tofiño, Juan de Buega Valdelatras, Agustín Argüello, Antonio de la Tijera, que hicieron las condiciones, y Alonso Vara, maestro de obras a quien definitivamente se le adjudica el remate de las obras en 11.000 ducados y cinco años.

Sobre la aparición en los documentos de la figura del arquitecto Francisco de Mora, en relación con la primera planta, merece la pena detenerse. Seguramente, sobre una primera idea gráfica o proyecto inicial del arquitecto de Felipe II (Vicálvaro era aldea real) trabajaron la práctica de Diego Sillero y Luis de Luzón, dando traza y planta definitivas y que se llegaron a realizar; esto parece desprenderse no sólo de los sucesivos documentos (a Mora no se le vuelve a nombrar) sino también de la propia contemplación y estudio de la iglesia parroquial: la iglesia que ahora existe y su torre —ésta de mejor factura y gran calidad— no tienen ni la personalidad ni la fuerza de traza y diseño que deberían tener si un verdadero proyecto del arquitecto real Francisco de Mora se hubiera llegado a realizar, desde el principio hasta el final.

En la iglesia parroquial de Vicálvaro debió ocurrir lo que en tantas otras iglesias y obras españolas cuyas ideas directrices salen de grandes maestros, pero llegan a nosotros transformadas y acomodadas a las manos o a las mentes de maestros de obras y alarifes, menos dotados intelectualmente, aunque de buen oficio, que las concluyen; se da el caso, muchas veces, que éstos conocen directamente las obras en las que se inspiran, y son también en algunos casos discípulos de los grandes arquitectos de esas mismas obras. Solamente como hipótesis creo que es el caso de la iglesia parroquial y torre de Vicálvaro.

cumentalmente en su conocida obra, Juan de Nates interviene también como arquitecto en el Colegio de Santa Cruz, en la ciudad de Valladolid; además, en la capilla principal del monasterio de San Francisco, en la villa de Paredes, encargada por los señores condes de Paredes, don Pedro Manrique de Lara y doña Catalina de Córdoba.

¹⁴ Diego Sillero aparece como fiador en el concierto del convento de Atocha, con Francisco Verdugo, ensamblador, y Juan Gómez, pintor, para hacer el retablo de la capilla mayor del dicho convento... según traza que dio Francisco de Mora, trazador de las obras de Su Majestad, en Madrid, 8 de julio de 1593 (Francisco de Quintana, 1593 y 1594), según Pérez Pastor, n.º 295.

Diego y Antonio Sillero pueden ser hermanos; hay un tercer Sillero, Francisco, maestro de obras que aparece documentado en la mitad del siglo XVII en Madrid (A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, «Arquitectura protobarroca en Salamanca», en A.E.A., n.º 195, páginas 261 y 270), que quizás sea hijo o sobrino de alguno de los anteriores.

D) Documentos ¹⁵

1. Madrid, 19 de septiembre de 1592. Provisión Real para hacer la obra de la iglesia de Vicálvaro.

«Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias —sigue la fórmula usual—...

a vos el nuestro corregidor de la Villa de Madrid o vuestro lugarteniente en el dicho oficio y a cada uno de los a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia; sepades que por ley está pendiente ante los de nuestro Consejo entre el concejo, justicia y regimiento del lugar de Vicálvaro, jurisdicción de la dicha villa, de la una parte, y el Cardenal Arzobispo de Toledo y el deán y cabildo de la Santa Iglesia della y don Gaspar de Quiroga, capiscol, y don Gabriel Suárez, arcediano de Madrid, dignidades de la dicha Santa Iglesia y el Licenciado Barrionuevo, cura propio que fue de la iglesia del dicho lugar, de la otra, sobre que parece que habiéndosenos hecho relación por parte del dicho lugar que a causa de ser la iglesia del muy pequeña y no caber en ella los días de fiesta los vecinos, se había tratado de ensancharla, lo cual no podía hacer la dicha iglesia por no tener fábrica bastante para ello, y nos fue pedido y suplicado mandásemos que lo pagasen y contribuyesen en ello las personas que gozaban y llevaban los diezmos de la dicha iglesia; y habiéndose hecho por vos cierta información y diligencias por nuestro mandado y rematado la dicha obra, se mandó dar nuestra carta y provisión para que el dicho Cardenal enviase relación de la forma que está la dicha iglesia y de lo que tiene necesidad que se haga en ella, y si había fábrica y renta de donde la hacer y acabar, y no lo teniendo mandemos se contribuyan en ella las personas que gozan y llevan los dichos diezmos y de lo que acabada se podría repartir según que más largamente en la dicha provisión se contiene, en cuyo cumplimiento el dicho Cardenal envió la dicha relación y se recibió la dicha causa, aprueba y despachó nuestra carta y provisión para notificar a los susodichos el estado del dicho negocio, y habiéndose hecho se ocurrió por su parte ante los de nuestro Consejo, donde se alegó de su justicia, y el dicho licenciado Barrionuevo, cura de la dicha iglesia, presentó una petición por la cual entre otras cosas que en ella refirió, dijo que la dicha iglesia tenía tres naves, la mayor de enmedio y dos colaterales, y la una de ellas que salía hacia el mediodía no estaba metida dentro de la dicha iglesia, que se quedaba por la parte de fuera, y para atazar aquella nave estaba un paredón supérfluo que de más que hacía fealdad ocupaba alguna parte de la nave de en medio, de manera que el dicho paredón se quitase quedaba el dicho cuerpo de la iglesia desocupado y metida la nave en ella con que se añadía la tercia parte más de lo que ahora tenía, con que había mayor iglesia de la que era necesaria, y esto se podría hacer con mucha facilidad y poca costa y ningún edificio se podrá hacer mejor que el que tenía que era todo de piedra y ladrillo y en todo el contorno no había iglesia de mejor y más fuerte edificio, todo lo cual se haría con que la dicha iglesia se viese por vista de ojos, de donde resultaría la verdad y como todo se podría hacer si buscamos de la hacienda de la dicha iglesia y aún le sobraría por tener más de 1.200 reales, sin la renta de pan y maravedís que le corrían, y nos suplicó mandásemos se hiciese la dicha vista de ojos a su costa, y visto por los de nuestro Consejo mandaren que Diego Sillero y Luis de Luzón, alarifes de esta villa fuesen a ver por vista de ojos lo contenido en la dicha petición presentada por el dicho cura, y diesen su

¹⁵ Todos los documentos se encuentran en el A.H.P. de Madrid, P.º N.º 976 de Juan Bautista del Castillo, 1593, con noticias de 1592.

parecer sobre ello acerca de la capacidad de la dicha iglesia y si se podría excusar la obra que se pretendía hacer con quitar el dicho paredón.

En cumplimiento, los dichos alarifes vieron la dicha iglesia y debajo de juramento dieron su parecer y declararon no convenir que se quitase el dicho paredón, porque aunque se quitase no serviría para ensancho de la iglesia, ni tendría aprovechamiento para lo que se pretendía que era que esté presente toda la gente y viesen con comodidad los divinos oficios, y no se seguiría más de hacer costa con poco provecho, porque para lo que el dicha cura pretendía hacer nave era muy pequeño y ansí por el peligro de las armaduras de la iglesia que podrían venir a hundirse, convenía no se derribase, y lo que convenía al dicho lugar y a la iglesia del era: hacer una iglesia conforme la capilla mayor que tenía al presente, recién hecha, con dos naves y el cuerpo della correspondiese con la capilla mayor, que tuviesen 32 pies de ancho y más de 90 de largo, y las dos naves de a 16 pies de ancho, que era la mitad del ancho con que se había de hacer una iglesia y de todo largo del dicho cuerpo, porque el que agora tenía atiende de estar muy arruinado y desplomado, no tenía más de 22 pies de ancho y 62 de largo, y la nave y el portal no tenía más de 12 pies de ancho, y los 62 de largo, y por ser todo tan pequeño era imposible caber toda la gente dentro de la iglesia sino con mucho trabajo, de manera que los que estuviesen en la dicha nave y portal no podrían ver los divinos oficios; y debajo del dicho juramento declararon que costarían todos los edificios que en ella se fabricasen, haciendo torre en la dicha iglesia cuatro cuentas de 887.336 maravedises, de las cuales dichas declaraciones por parte del Concejo del dicho lugar se hizo presentación y fue mandado dar traslado a las otras partes y se respondió y satisfizo a ello;

y visto todo ello por los de nuestro Consejo proveyeron un auto a 28 días del mes de julio próximo pasado de 1592 por el cual mandan se rematasen la obra de la dicha iglesia conforme a las declaraciones y traza que los dichos *Diego Sillero* y *Luis de Luzón*, alarifes que vieron la dicha obra de la dicha, con condición que la persona en quien se rematase la acabe dentro del término que pareciese convenir; y hecho el dicho remate de ejecutarle se trujese al nuestro Consejo según más largamente en el dicho auto se contiene, del cual por parte del dicho Concejo nos fue pedido mandásemos despachar nuestra carta y provisión para que lo en él contenido fuese guardado, cumplido y ejecutado y como la nuestra no fuese, lo cual visto por los de nuestro Consejo fue acordado que debemos mandar dar esta nuestra carta para vos, en la dicha razón os mandamos que luego que con ella fuéredes requerido veais la dicha iglesia que de suso se hace mención y para ello juntaréis con dos maestros y oficiales de cantería y albañilería que la vean y sepan y entiendan de semejantes obras, e informado lo que es menester para hacer la dicha iglesia haréis poner y traer pregones públicamente al edificio della con las condiciones que os pareciesen necesarias y recibiréis todas las posturas que se hicieren durante el término de los pregones y las condiciones que en ello se presentaren y asignaréis día en que se haga el remate, el cual ha de hacerse conforme a las declaraciones y traza de los dichos *Diego Sillero* y *Luis de Luzón*, alarifes que vieron la dicha obra y con condiciones que la persona en quien se rematare la acabe dentro del término que pareciere convenir, que sea cierto y limitado, y en la que con mejores condiciones y a menos costa y más ventaja y fortificación y beneficio de la dicha obra, con mejor fianzas se encargare della; y leyó el dicho remate juntamente con los autos y pregones y diligencias que sobre ello se hicieron y las fianzas que diere la persona en quien se rematare; antes de dar ejecutado el dicho remate le enviaréis ante los de nuestro Consejo firmado de su nombre y sig-

nada del escribano ante quien pasase en manera para que por ellos vistas provean lo que convenga y no pagades so pena de la vuestra merced y de 10.000 maravedises para nuestra cámara, por la cual dicha pena mandamos a cualquier escribano nos lo notifique y dello dé testimonio porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado, dada en Madrid a 19 de septiembre de 1592 años. Firmada y rubricada.

Yo, Cristóbal de León, escribano de cámara del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. Corregida. Canciller Gaspar Arnaud.

Para que el corregidor de Madrid haga rematar la obra de la iglesia de Vicálvaro conforme a las declaraciones y traza de Diego Sillero y Luis de Luzón, alarifes desta villa, que la han visto y con condiciones que la persona en quien se remataba la acabe dentro de lo que pareciese convenir y antes de ejecutar el remate le envíe al Consejo a pedimento del dicho lugar. Corregida.»

2. a) Madrid, 13 de octubre de 1592. Nombramiento para que vayan a ver la iglesia de Vicálvaro a *Antonio Sillero, Francisco Tofiño, Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras*, alarifes y maestros de obras.

«En Madrid, a trece días del mes de octubre de 1592 años, el dicho señor teniente para cumplimiento y ejecución de lo que por la dicha real provisión se le manda, dijo que nombraba y nombró para que vayan con él a ver la iglesia al lugar de Vicálvaro el domingo primero venidero del dicho desde presente mes, para ir a la iglesia y hacer lo que la dicha real provisión manda a Antonio Sillero y Francisco Tofiño, alarifes desta villa, maestros de albañilería y carpintería, y a Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras, maestros de cantería, a los cuales mando se les notifique vayan y asistan a lo susodicho que les mandará pagar su trabajo y así lo proveyó y mandó. Firmas y rúbricas. El licenciado Tamayo. Juan B. del Castillo.»

b) 18 de octubre de 1592. «En el lugar de Vicálvaro, aldea de Madrid, a 18 días del mes de octubre, en cumplimiento de la dicha provisión, el señor licenciado Tamayo que para este efecto vino del dicho lugar y trajo consigo a los alarifes Antonio Sillero y Francisco Tofiño y Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras, fue a la iglesia del dicho lugar y en ella se leyó la dicha real provisión, en presencia de todos los susodichos y de Diego Sillero que también se halló presente, y habiendo entendido la dicha provisión y trazas y planta que está hecha *quel dicho Diego Sillero dijo que es la propia de Francisco de Mora*, conforme a la que él y Luis de Luzón hicieron declaración, y dijeron parece que es el contenido en la provisión; los dichos oficiales les dijeron que es menester tiempo para hacer las condiciones que convienen para que la dicha obra sea más bien hecha y con más fortificación y a más beneficio y a menos costa se pueda hacer.

Y el dicho señor teniente les mandó se junten y lo hagan como lo dicen sin exceder de lo contenido en la dicha provisión, y lo hagan lo más presto que puedan y lo vengán a declarar ante su merced con juramento y el coste, lo aceptaron y dijeron que lo harán así. Firma y rúbrica. El licenciado Tamayo. Juan B. del Castillo.»

3. Madrid, 22 de diciembre de 1592. Condiciones de la obra y fábrica de la iglesia parroquial de Vicálvaro, firmadas en esa fecha y aceptadas por Antonio Sillero, Francisco Tofiño, alarifes, Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras, maestros de obras.

«La forma y manera y condiciones de cómo se ha de hacer la obra de la iglesia del lugar de Vicálvaro conforme a la planta y alzados que para ello está hecho; es la siguiente:

Primeramente, es condición que se han de abrir zanjás en toda la iglesia a la redonda, así en las paredes de la dicha iglesia como de los botareles y torre y pilares de dentro de la iglesia, quedando el cuerpo de la iglesia de 32 pies de ancho, y las naves de a 16 pies de ancho, y todo esto se abra conforme a la planta que para ello está hecha, y de manera que las paredes y torre y botareles y pilares se puedan labrar de la grosura que está firmada en la planta, y más un pie de ancho a la redonda de cada ala para que en todos los cimientos así de las paredes y de fuera como en la torre y botareles y pilares de dentro quede un pie de zapatas, y estas zanjás todas se abran de 6 pies de hondo, y si más hondo estuviere conforme se ahonden hasta llegar a ello, de manera que todo quede muy bien sentado en conformidad a las dichas zanjás en todo ello como dicho es se han de labrar y fabricar todos los cimientos de muy buena piedra de pedernal, y cal de buena mezcla nunca dando en ello más de doce espueñas de arena a una de cal, y muy bien batido y reposado que se vaya volviendo y batiendo por lo menos 16 días antes que se gaste, y lo han de labrar todo muy bien labrado y reposado y macizo, y aun muchas bajadas y suban todos los dichos cimientos al máximo dicho hasta que con la superficie del suelo de la iglesia y de la grosura alta y baja dicha todo muy bien hecho y acabado.

Es condición que sobre estos dichos cimientos se han de elegir todos los cimientos de toda la superficie de la tierra alta y baja de cal y piedra, así las paredes de afuera de la iglesia como botareles y torre y pilares de adentro de la iglesia, todo de la grosura que en la planta está figurado estando en todo a la redonda de las paredes por la parte de fuera y botareles y torre tres hiladas de sillares de piedra berroqueña que sea muy buena de las canteras de Cereceda y granimenuda, y tiesa y de buena color y estos sillares tengan cada uno 3 pies de largo y pie y medio de alto y pie y medio de ancho otorgado, llevando juntos en lo alto como el alzado que para ello está hecho lo muestra de manera que se resubirá 4,5 pies y hasta en este alto se han de poner redobles cimientos, así en los cimientos de las paredes de las naves como botareles y torre, dejándolo todo muy a cordel y plomo, hechando asimismo por la parte de adentro una hilada de la misma piedra berroqueña, en todas las paredes y torre a la redonda y en los pilares de en medio se han de echar dos y los dos de piedra berroqueña conforme a la planta, de las mismas canteras, que tengan pie y medio de alta, onda una, y vayan en dos piedras dos pesadas cada hilada y que vayan travadas, estando la una hilada al contrario de la otra guardando en todo los resaltes así por de dentro como por de fuera, así en la planta como en los alzados que para ello está hecho y como lo muestran dejando figuradas las dos puertas de la dicha iglesia, así la del mediodía como la del testero de los pies de la iglesia, y la de la torre, y todas en la parte y lugar que está figurado en la planta, y toda la cantería alta y baja dicha vaya muy bien labrada y escodada y asentadas, y las juntas y esquinas muy bien y primeramente hechas como los cimientos todos muy a plomo y cordel y nivelando la cantería.

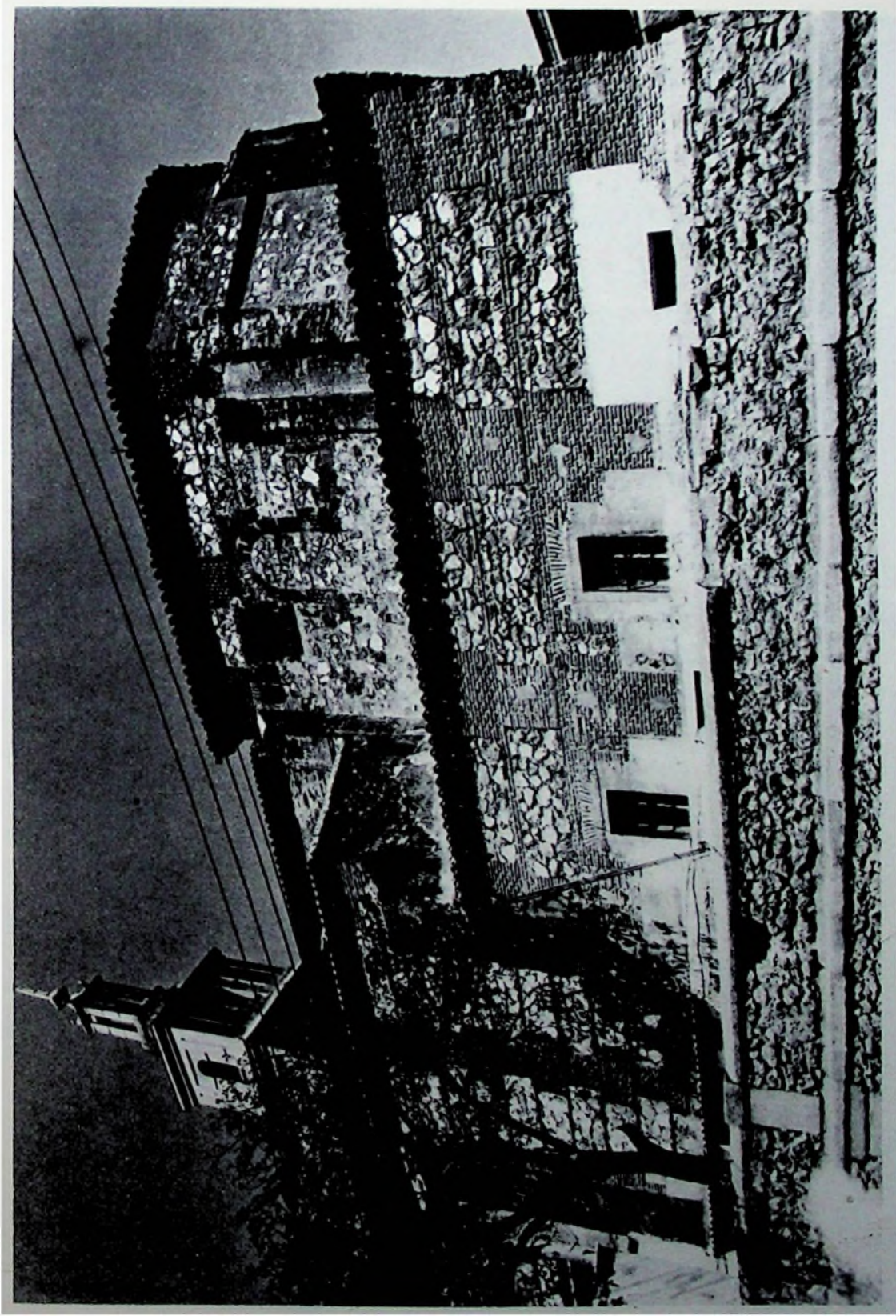
Yten, es condición que se han de hacer en las puertas dos portadas de piedra berroqueña de las mismas canteras de Cereceda (quizás Cercerda?) y la parte y lugar está figurada en la planta con sus basas y pilastras y dinteles y cornisas, frontales, resaltes y remates y de la forma y manera que el alzado muestra y del mismo ancho y alto que está en la planta y alzado que para ello está hecho, y los pilares que se eligieran sean de piedra berroqueña, todos de piedra lisa, alta y baja, de cal y ladrillo, muy bien labrados hasta subirlos todos en el alto que está figurado en el alzado guardando el orden de resaltes e impostas y alto como el alzado lo muestra, haciendo encima de las impostas sus traba-

zonas de a nueve varas de las naves y los que van a la larga y los que van de un pilar a otro de la dicha iglesia, teniendo en cuenta que se ha de labrar todo junto, todo muy labrado y aguardado.

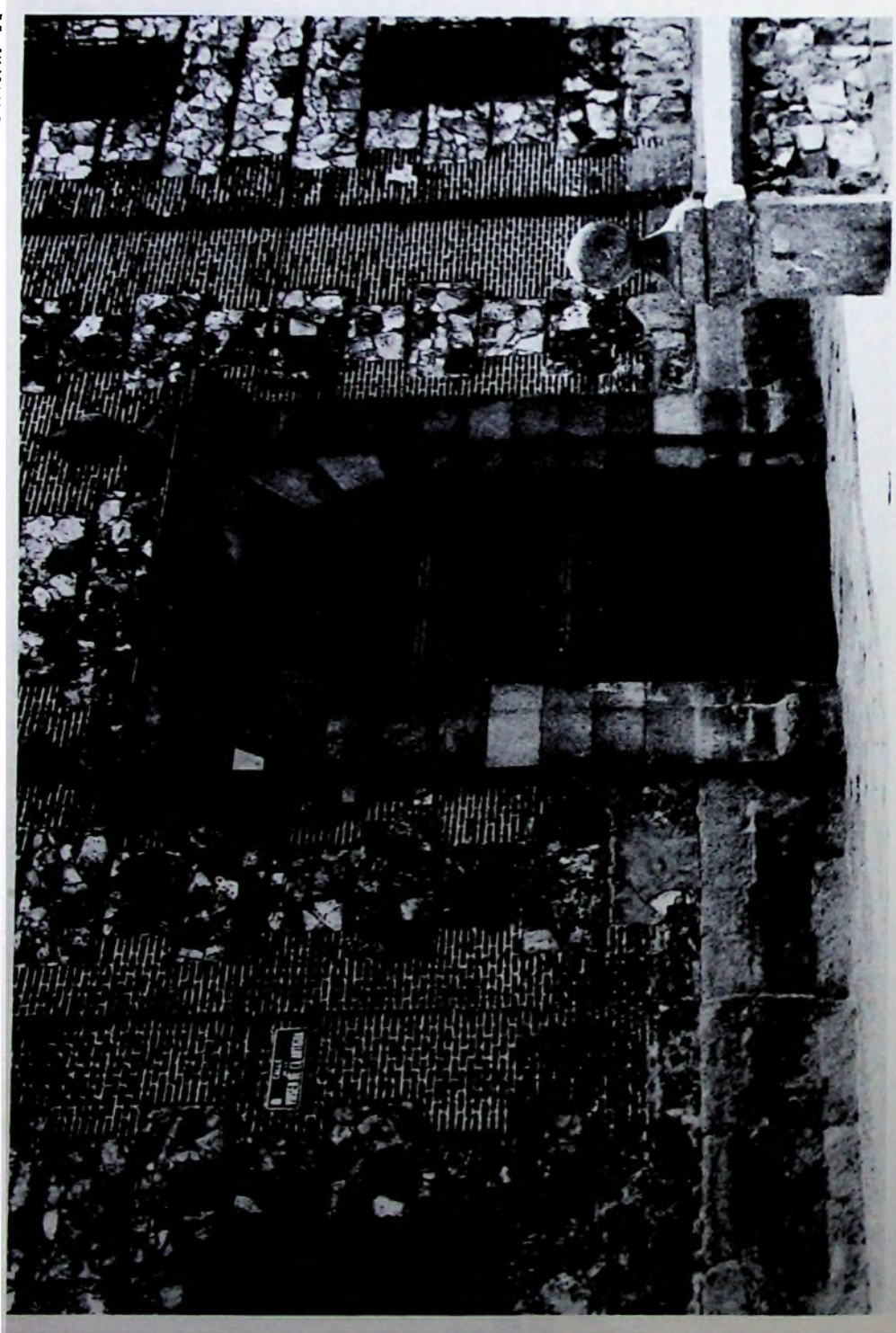
Item, es condición que sobre los cimientos de las paredes de fuera y sillares altos y bajos se han de labrar todas las paredes y botareles así los de los cargueros como las del testero de los pies de la iglesia y torre de la misma grosura y subida de botareles que está en la planta y están figuradas, labrando todos los botareles de cal y ladrillo todos de abajo hasta arriba y el ladrillo muy bueno y de buena color, y las paredes entre botarel y botarel poner un pilar de cal y ladrillo de medio a medio que tenga el de mayor cima pie y medio de largo y el de menor tenga 3,5 de largo para que vayan haciendo sus trabazones a una hasta de ladrillo de cada parte, y hasta una de las jambas de las puertas se han de hacer dos pilares en cada puerta que suban como los demás, y se les ha de echar por detrás de las jambas sus 15 hileras de piedra berroqueña en sus gargollas de hierro para que anden las puertas y sus asas de cal y ladrillo del punto que mayor convenga y todos los pilares vayan de alto cada uno de 2,5 pies y de uno a otro sus estrías y encima de las estrías y pilares se echen sus dos verdugos de cal y ladrillo y desta manera suban todas estas dichas paredes y botareles hasta en lo alto que el alzado lo muestra, dejando elegidos en estas paredes de afuera todas las ventanas y espejos que están en el alzado y esto vaya todo muy bien guardado así por de fuera como por de dentro, guardando los resaltes e impostas al alto y salida que la planta y alzado lo muestra, teniendo en cuenta donde han de venir a mover los arcos que atraviesan la nave desde los pilares de enmedio a estas paredes para que todo venga a una teniendo en cuenta con la albañilería que no vaya labrado grueso ni delgado, sino que en los dos pies y medio de alto que llevan los pilares de las estrías lleve cada uno 12 hiladas y desta manera se vaya todo labrando muy bien y muy a plomo, teniendo cuenta que toda la obra hasta la capilla mayor que de presente está hecha se trave muy bien y vaya muy bien travado y entejado como así viene y en lo alto de los botareles se hagan sus remates como así viene y como están los de la capilla mayor.

Item, es condición que han de hacer zimbra para todos estos arcos, de buenas maderas, y se hagan los dichos arcos así los que atraviesan las naves como los de los pilares de a la larga y los que atraviesan el cuerpo de la iglesia y todos vayan de medio punto, enjarjados en los pilares y paredes y todos mueran desde encima de las impostas y todos vayan muy bien labrados con buena cal y buen ladrillo, y labrado muy delgado como la obra lo requiere y todos muy a plomo así del nivel por lo alto los unos y los otros en su lugar, como lo muestra el alzado, y guardando los tirantes en el figurado que se requiere y se han de labrar las enjutas de entre todos alisados y todo lo demás, así de los unos como de los otros y subido todo hasta las zonas de los muros de los otros y todo lo demás que fuere menester conforme al alzado, labrándola toda a un tiempo y de por alto toda suban, y desde allí hasta se ha de alzar encima de albañilería de cal y ladrillo la cornisa estando por toda la obra y las paredes que desde allí están, así en las paredes de encima... como en el pórtico de los pies de la iglesia o sea en el alza hasta en lo alto que el alzado lo muestra dejando figurados todos los lunetos en la parte y lugar que el alzado lo muestra, así encima de los unos arcos a la larga, como de los otros aguardando en todo todos los alzados que están figurados en el alzado y porque para ello está todo hecho, todo muy bien hecho y acabado.

Item, es condición que asimismo se ha de subir y labrar la torre de sus pilares, de cal



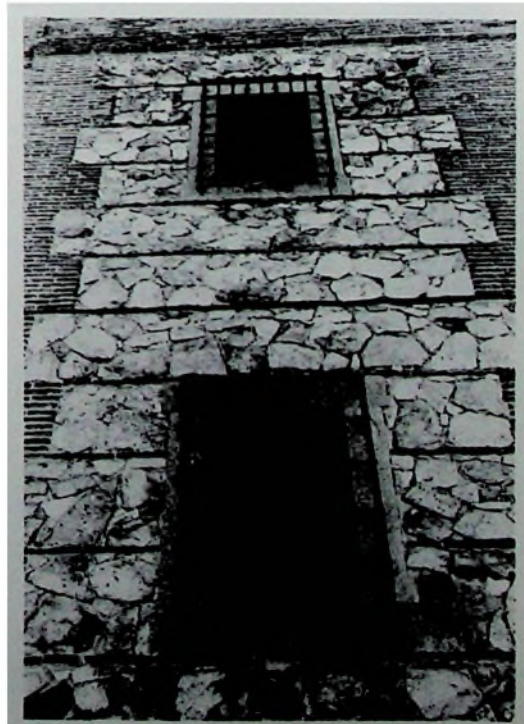
Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Abside, torre y lado sur.



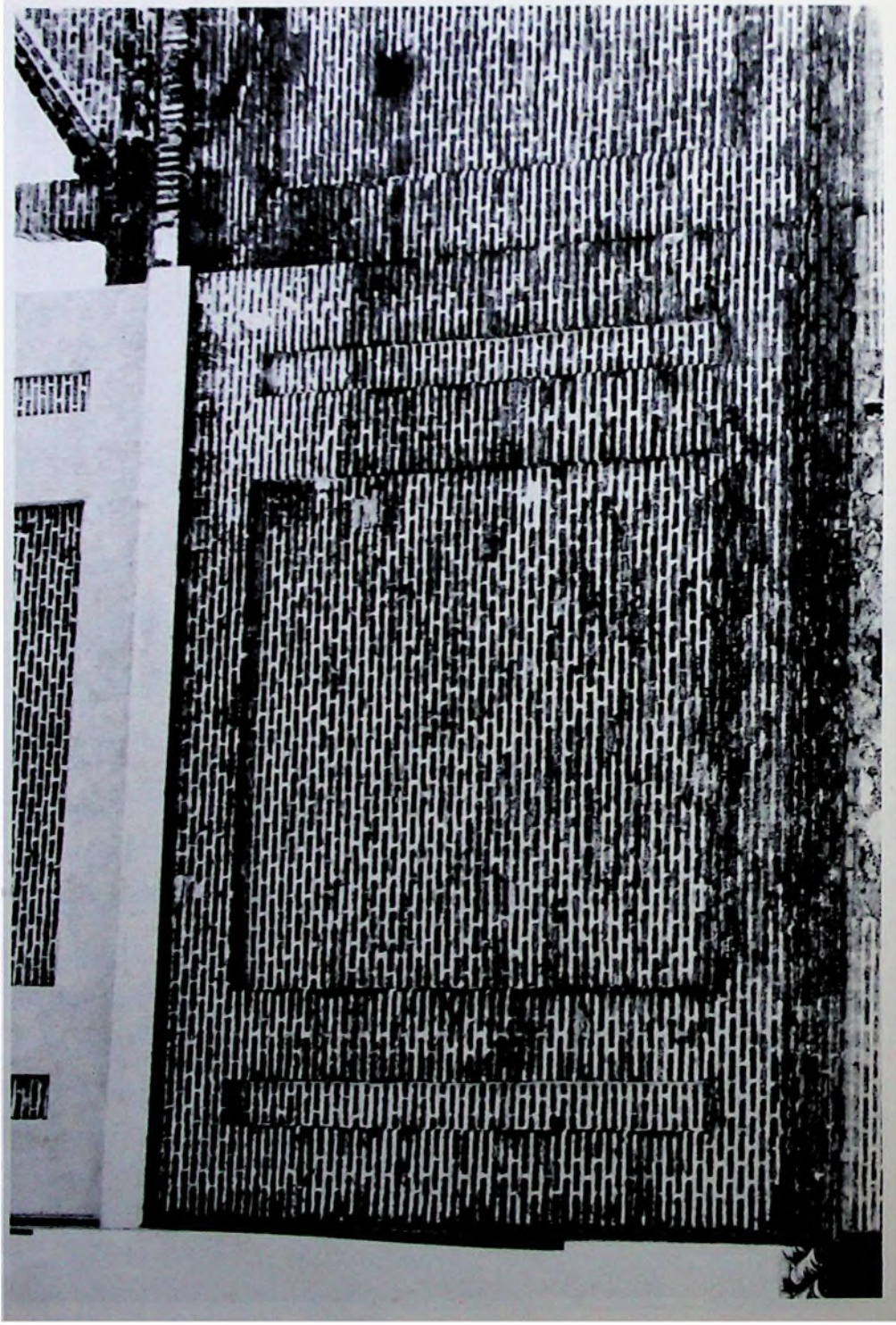
Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Puerta principal en la fachada oeste.
Fines del siglo XVI.



Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Torre después del siglo XVI (mal restaurada).

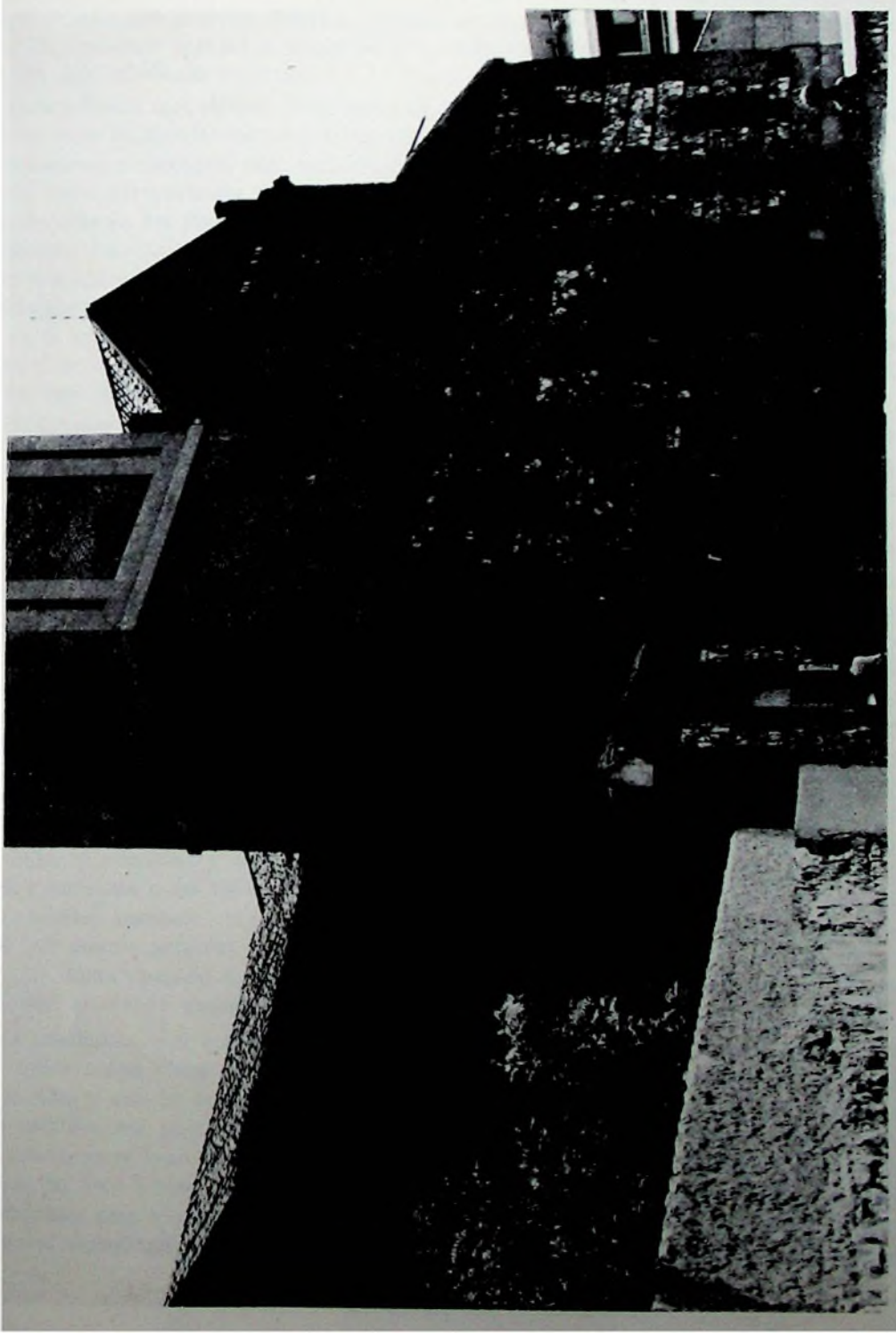


Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Ventanas en la fachada principal.



Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Detalle decorativo de la torre en ladrillo.

LÁMINA V



Vicálvaro (Madrid). Iglesia Parroquial. Fachada principal de fines del siglo XVI.

y ladrillo, y sus repisas de cal y piedra, haciendo el pilar de la esquina que el mayor tenga la grosura de las paredes y más dos astas de cada parte y el de menor tenga la grosura de la pared y más una asta de ladrillo, y desta manera suba hasta dejar formados hileras todas las ventanas y fajas y arquivadas y embasamentos y pedestales y pilastras y todo de más que el alzado muestra.

Item, es condición que subido todo hasta el lado de las zonas últimas de las ventanas más altas se eche la cornisa de piedra berroqueña y sus pedestales encima, así sus fajas, bolas y balaustres y remates, todo como está en el alzado, echándole en la puerta y ventanas de la torre sus portadas de piedra berroqueña con sus batientes en lo bajo y sus jambas y dinteles en las partes y lugares y manera y tamaño que está en la planta y alzado, y asimismo han de hacer la escalera de la torre toda de abajo hasta arriba y pasamanos de ladrillo y yeso, así sus peldaños de madera rebajarlos a un bocel teniendo cuenta repartimiento de los escalones que no lleven de alto sino una cuarta y que vengan a entrar en la tribuna y los escalones tengan pie y cuarto todo en ello y esto suba hasta el chapitel, y la han de blanquear toda de arriba a bajo, así las paredes como pasamanos y escalones todo muy bien hecho y acabado como conviene.

Item, es condición, que igualada la dicha torre en lo alto de la cornisa se ha de hacer y armar encima el chapitel conforme al alzado echándole en lo bajo un cerco de un pilar de muy buenas maderas y de media vara de ripia y al alto del perímetro del chapitel se echen otros dos cercos de buenas maderas para que en ellas se arme la armadura que el alzado muestra, echándole sus pies en todo a la redonda de madera, y en el medio desto se arme una aguja dos varas abajo hasta la punta del chapitel del alto que el alzado lo muestra hasta la punta de la aguja se echen las demás maderas en la forma que más convenga para la fortificación y seguridad del chapitel, así las espigas y fortificaciones que más convengan, de tal manera que quede muy fuerte y seguro y tal que no tenga necesidad de más fortificación más de la que aquí se le dará echándole en el medio de la aguja una cruz de hierro como el alzado lo muestra y que la bola sea de 2,5 pies y medio de diámetro y la cruz como conforme a esto se requiera por estar tan alto, y la cruz lleve sus hojas, y la bola y las hojas se entable hasta dicho chapitel de muy buena tabla deshilada y muy ajustada y clavada y se guarnezca todo encima así el chapitel como todo lo demás desde el asiento primero hasta arriba de plomo, muy bien asentadas y clavadas y traslapadas y de la grosura necesaria y de manera que el agua salga y no caiga a las maderas del dicho chapitel y que se tenga cuenta cual asiento del dicho chapitel asentare, que le dejen de manera que el agua no se detenga sino que salga bien por cuatro gárgolas por la cornisa baja, por la parte y lugar que mejor impere y todo del dicho chapitel ha de ir muy bien hecho y labrado y acabado por la forma y manera que el alzado muestra sin que se pueda decir que en ello hay falta ninguna.

Item, es condición, que sobre las paredes del cuerpo de la iglesia y naves después de igualados todos como dicho es, se ha de abrir el cuerpo de la iglesia, de su armadura de par y nudillo y que en la armadura de la iglesia han de echar sus soleras y trasoleras sobre sus nudillos así por un lado como por otro las soleras y nudillos de madera de cuarta y sesma, muy bien asentada todas y clavadas y ataquizadas... y los nudillos que vayan a uno de otro 5 pies, y encima le dan sustentantes de media vara y ripia que vaya una de otra seis pies y no más y encima se ha de delar sus estribos de ripia y cuarta de que en los empalmes en los tirantes y el uno en el otro y embebidos en las dichas

tirantes a la disimulan muy bien y de manera que está fuerte y muy bien clavadas con buena clavazón del grosor que fuere menester conforme a las maderas y sobre los dichos estribos se ha de hacer su armadura de par y nudillo y la madera sea de cuarta y sesma de maza, y el largo que la madera pidiere, hechando noventa par de pares sin nudillo de madera de sesma, y la hilera de ripia y sesma de marca, y la armadura ha de ser armada al cartabón de cinco y todo empalmado y atarlo y enjarretarlo como el alzado lo muestra y que vaya cada par uno de otro un pie y una pulgada y no más, y se ha de entablar encima la tabla dura recta de la de a 7 pies que sea buena y toda la tabla de hiladas muy bien clavada, todo muy bien hecho y asentado y clavado y esta armadura ha de topar en la pared del testero de la iglesia por la parte de la puerta de los pies y por que ha de subir la pared del testero de la iglesia hasta la hilera de la armadura y por la parte de la capilla mayor a de topar asimismo, y si alguna falta hubiere por no estar la pared de encima del colateral a propósito se remedie de manera que todo quede muy bien hecho y acabado como conviene a la tal obra.

Item, es condición que se han de abrir en tramos naves de madera de Cuenca de cuarta y sesma o de madera de la sierra como tenga... y que la madera sea de la dicha de Valdemaqueda y ésta lleve del oriente necesario a como la obra lo pidiere y sugiere conforme al perfil y alzados y vayan éstos alzados armados sobre sus soleras y nudillos de la misma madera y muy bien cortados con sus arcos como lo requiere la obra y vaya un madero de otro un pie y una pulgada y no más, y vaya todo muy bien ataquizado y entablado como todo lo demás de tabla de carreta y muy bien hecho y asentado y clavado.

Item, es condición que se han de hacer corona y filetes y una gola y antes que se echen los dichos atarizones de ladrillo sea travando todos los estribos y cabezas de tirantes así por el uno como por el otro y maderas de las naves, para que cuando los atarizones se trasdosen no les hagan daño la cal y yéndose haciendo los atarizones se han de ir trasdosando muy macizos de cal y ladrillo de manera que ayudan en el asiento de las armaduras... se han de trastejar todos los tejados con teja de retejo de Mejorada, que sea muy buena y bien cocida y se ha de trastejar a lomo cerrado y las tejas muy iguales que no salga más una que otra así en las varas como en los tejados y que traslapen bien, que no quede sino una cuarta descubierta de cada teja y aguardando muy bien todos los remates, todo muy bien trastejado y acabado como conviene.

Item, es condición que se han de hacer todas las zimbras y bóvedas de la dicha iglesia haciendo las cuatro bóvedas enjarjadas sobre los arcos que están hechos de un pilar a otro a la larga, y sobre los que atraviesan del uno al otro en el ancho de la iglesia y así el punto y guía que la obra pidiera y éstos vayan de yeso y ladrillo de tres dobles guardando los enjarjamentos cada uno donde y como viniere y aguardando los lunetos y espejos y fajas para las luces que quedan como conviene; asimismo, por la misma manera se han de hacer las zimbras de las siete bóvedas de las naves y se hagan las bóvedas guardando asimismo que se hagan así el punto y guía que conviene, y asimismo se hagan de yeso y ladrillos dobles guardando asimismo sus lunetos y espejos y fajas y esquinas y remates como el alzado lo muestra y todo el ladrillo ha de ser de lo de la ribera del Jarama y sobre todo las dichas bóvedas, en cada una de ellas se echen sus sobrecarcos de yeso y un frente de ladrillo y en las hiladas sus machos de yeso y ladrillo de lo mismo, y que suban lo necesario para que las bóvedas queden muy bien estribadas, y todo muy bien hecho y acabado, como conviene a la dicha obra.

Item, es condición que se ha de hacer en la tribuna de la dicha iglesia del ancho y largo que en la planta se muestra y está figurado que es desde la torre hasta tomar todo el cuerpo de la iglesia y más la nave, echándole en la delantera dos vigas de media vara y ripia de maza la una en el cuerpo de la iglesia y la otra en el ancho de la nave y éstas vayan muy bien labradas y acepilladas y vaya la una metida en los dos pilares del cuerpo de la iglesia y la otra en el pilar y en la pared de la nave y carga de la del cuerpo de la iglesia... de piedra berroqueña que sea muy buena de las canteras de Cereceda y tiesa y granimenuda y de buena color, con sus basas y capiteles muy bien labrados y escodados y tranchetadas como a la parte donde están se requiere y se echen dos zapatas en tizas encima de los pilares y en la viga de la nave otros dos medias y todos vayan labradas de sus cartones con sus usos muy bien hechas y tocadas con su tiradura, y éstos sean de la misma grosura de la viga aunque del alto no sean tanto porque sean más seguras y estas vigas vayan todos a sus soleras moldadas así por el uno como por el otro, y asimismo se echen en sus soleras con sus nudillos en todas las paredes a la redonda y en la nave que aten todos con la tordura de las vigas asimismo moldadas y empalmadas y muy bien ajustadas y muy a nivel, bien ataquizadas y haciéndoles sus rozas en la pared y éstos sean todos de cuartón de ventaja y encima se enmadere de viguetas de cuarta y sesma de marca y una pulgada más en canto y otra en tabla y éstas se echen así en la dicha iglesia como en lo de la nave y vengan muy bien labradas y acepilladas y medidas en las paredes y haciéndoles sus agujeros y ataquizadas muy bien, así hecho y vaya una de otra un pie y éstas lleven sus cabezas que vuelen hacia la iglesia y en la nave una cuarta y las cabezas labradas de sus cartones y muy bien hechas y asimismo se han de guarnecer sus tabiques y cintas de un bocel de ventaja que tenga de grueso una pulgada y esto vaya guarnecido de manera que haga las cumbres cuadradas y entablarlo encima de manera que cubra bien las cumbres y asimismo se cubran las cabezas de afuera acepillada y han un bocel en la delantera y asimismo se han de echar sus cornisas de verjas en la delantera desta tribuna... estándole en solera en lo bajo y en lo alto su mesa de ripia y sesma muy bien labrada y moldada por ambas partes y se le echen sus balaustres de madera muy bien torneados y espigados en la solera y en la mesa alta, y toda esta madera desta tribuna sea de Cuenca, muy bien limpia, no vetisegada y de buena color, sin nudos, todo muy bien hecho y labrado y asentado y clavado y acabado como a tal obra conviene.

Item, es condición que se han de jaharrar y blanquear todas las bóvedas, así las del cuerpo de la iglesia como las de las naves y pilares y naves della, y todo lo demás que en el cuerpo de la iglesia y naves hubiere, jaharrándolo con su yeso ordinario y blanqueándolo con yeso blanco cernido de pedazos y lavado con su paño delgado y las aguas muy derechas, todo muy a plomo y nivel guardando las aristas de arcos y esquinas de todo y fajas e impostas y cornisas como por el alzado se muestra todo muy bien hecho y acabado sin faltar a cosa ninguna.

Item, es condición que se ha de revocar toda la albañilería y mampostería de toda esta iglesia por de fuera a la redonda, así las paredes de las naves como los botareles y pórtico de la iglesia y torre de arriba a bajo y atiraciones y todo lo demás que en la dicha iglesia hubiere labrado según estas condiciones lo cual han de revocar de muy buena cal cernida, y que no lleve más de una espuerta de arena a cuatro de cal y muy bien revocado y cortado y unido, y que quede lo más bien y firmemente hecho que se pudiere, todo muy bien hecho y acabado.

Item, es condición que se han de hacer dos pares de puertas de la dicha iglesia, de madera de Cuenca, y que la madera sea de cuarta y sesma de maza aunque la madera de los quicios lleve ripia y sesma y las esquinas que tengan más fortaleza y éstas han de ser clavazas y lleven sus tablones de dos dedos de ancho y en cada par de puertas lleven sus dos postigos y todos ellos vayan enrasados así ellos como los postigos llevando los largueros y travesaños cabezas de las puertas y postigos de más grosura que hubiere menester para lo enrasado y todos vayan muy bien labrados y enrasados y ajustados y los tablones traslapados y muy bien clavados, así la clavazón y cerraduras quel concejo del lugar les diere; y asimismo, han de hacer las puertas de la torre, clavazas y enrasadas como los demás y muy bien hechas y acabadas como conviene y entiéndese que ésta de la torre ha de ser una puerta sola, y han de asentarlas todas así los unos como los otros. Toda la cual dicha obra que de suso va declarada y especificada así en las condiciones como en la planta y alzados y perfil arriba dichos y declarado, el maestro o maestros que dello se encargaren lo han de hacer muy bien y perfectamente hecho y acabado conforme a lo que está dicho y declarado en estas condiciones y toda la cantería de muy buena piedra berroqueña de las canteras susodichas, y cómo está referido todo muy bien labrado y escodado y tranchetado y asentados, desclavados y las juntas y esquinas muy bien y firmemente y todo muy bien revocado y muy a cortel y plomo y nivel y asimismo toda la mampostería y albañilería muy bien labrada y a plomo y cordel y nivelado que está dicho, guardando siempre en todo la planta y perfil, y toda la mampostería y albañilería como está dicho y declarado todo muy bien hecho y acabado y puesto en toda perfección sin faltar cosa ninguna según a la obra y edificio se requiere, cada cosa en su lugar, la cal toda muy buena y de buena mezcla, y el yeso muy bueno y muy bien cernido para que con ello se haga la obra como conviene y las puertas muy bien hechas, todo ello a vista y parecer del maestro o maestros que la parte del dicho lugar pusieren para que lo vean y dictaminen si la obra y fábrica está bien y perfectamente hecha y acabada conforme a las condiciones y planta y alzados y perfil que para ello está hecho, porque lo que tal no estubiere se edificará y tornará hacer a costa del maestro o maestros que dello se encargaran, y han de hacer toda la dicha obra a toda costa así la cantería como todos los demás materiales y manos de maestros y oficiales y peones y todos los pertrechos a menester y herramientas y tiros necesarios para hacer la dicha obra hasta darla acabada en toda perfección de manera que no se les dé de más de los maravedises en que fuese concertada la dicha obra y clavazón y cerraduras y fijos para las puertas y no tirase ninguna y los pagos y tiempo en que se ha de hacer la dicha obra serán como en la escritura que de ello se hiciere declaración, y han de dar fianzas legas llanas y abonadas para todo ello.

Y asimismo es condición que el maestro o maestros que de la dicha obra se encargare que han de ser obligados a tomar y recibir en cuenta la dicha obra toda de cal y piedra y yeso blanco y negro y todos los demás materiales que los vecinos del dicho lugar les dieren a los precios que los dichos maestros los compraren siendo tales como todos los demás que ellos compraren, y asimismo han de recibir en cuenta los dichos maestros todos los peones que el dicho lugar les dieren siendo tales y que trabajen como todos los demás, y han de dejar la dicha iglesia desembarazada de toda la tierra que en ella hubiere y limpia y barrida de todo. Firmado y rubricado: Antonio Sillero, Francisco Toño, Juan de Nates, Juan de Buega Valdelatras. »

4. Madrid, 15 de marzo de 1593. Remate final de la obra de la iglesia y torre del lugar de Vicálvaro, con las dichas condiciones, en Alonso Vara, por 11.000 ducados con 100 de prometidos.

«Este dicho día 15 de marzo de 1593 años, dadas las tres de la tarde, visto por el señor corregidor susodicho que se dan muchos pregones y que nadie hable en hacer baja, dijo a muchos maestros que allí estaban que viesen si quería alguno de ellos hacer alguna baja y todos dijeron que no.

Y lo dicho por este señor corregidor mandó que apercibiese el remate y así lo dicho con el pregonero a altas e inteligibles voces apercibiese el remate. Y dio muchos pregones diciendo si alguien quisiese hacer alguna baja (pregones)... y así remató la dicha obra de la torre e iglesia del dicho lugar de Vicálvaro con las dichas condiciones en el dicho Alonso Vara, el cual estaba presente y aceptó el dicho remate y se obligó al cumplimiento de lo que dicho es, que para ello dará fianzas abonadas y para el cumplimiento obligó su persona, bienes muebles y raíces habidos y por haber... Firmado: Alonso Vara. Juan B. del Castillo.

Y visto por el señor corregidor, dijo que había dado por rematada la dicha obra de la iglesia y torre del lugar de Vicálvaro en el dicho Alonso Vara, con las condiciones, por los dichos 11.000 ducados con ciento de prometido de la forma y manera dichas... Don Rodrigo del Aguila. Juan B. del Castillo.»